



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA EULARÍA DES RIU

El Grupo Municipal de VOX en el Ayuntamiento de Sant Eularia des Riu, presenta ante el Pleno municipal para su debate y votación, previa inclusión en el orden del día de la próxima sesión, la siguiente

MOCIÓN

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX SANTA EULARÍA DES RIU, AL PLENO DEL DÍA 31 de julio de 2025 SOLICITANDO la puesta en marcha de un área en servicios sociales de atención y ayuda a la mujer embarazada, para asesorar de todas las prestaciones, ayudas y derechos a los que puede acceder si desean continuar con el embarazo, y de las consecuencias médicas, psicológicas y sociales derivadas de la prosecución del embarazo o de la interrupción de este.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con toda seguridad, uno de los momentos más determinantes en la vida de gran parte de las mujeres es la maternidad. El embarazo, la gestación, el parto, el cuidado y educación de los hijos condicionan de manera importantísima e irreversible la vida de las mujeres que deciden ser madres y tienen una relevancia máxima para la sociedad de la que forman parte. Servicios médicos, sociales y educativos a los que se dedican importantes recursos giran en torno a la reproducción humana y todo lo que implica para las familias, el desarrollo y continuidad de la sociedad.

Desde el punto de vista personal, la maternidad es una decisión que va a modificar sustancialmente la vida de la mujer que elige ser madre. Es sabido y así lo avalan multitud de estudios sociológicos, que al menos en los países desarrollados la famosa brecha salarial no tiene su origen en ninguna pretendida discriminación femenina, prohibida y castigada por las leyes, sino precisamente en la maternidad. Con carácter general, las mujeres no cobran menos por ser mujeres, ejerciendo el mismo trabajo que los hombres, sino que sus expectativas de promoción se ven mermadas como consecuencia de la maternidad. Hay multitud de estudios que lo demuestran, en nuestro país y en otros.

Igualmente, las dificultades económicas, el paro y la precariedad laboral, los bajos salarios y los altos precios de la vivienda están haciendo que la edad del primer parto se siga retrasando y que se reduzca dramáticamente el número de hijos por familia.

En la actualidad, muchas mujeres embarazadas se enfrentan a un entorno que, lejos de ofrecer alternativas reales al aborto, les empuja a tomar decisiones condicionadas por la ausencia de apoyo económico, psicológico o familiar. Como Ayuntamiento, tenemos la obligación moral y social de ofrecer a estas mujeres la posibilidad de elegir libremente y con garantías su maternidad, asegurándoles que no estarán solas en el proceso.



Por todo ello, el Grupo Municipal de VOX Santa Eularía de Riu, presenta la siguiente
PROPIUESTA DE ACUERDO

1. Instar al equipo de gobierno del ayuntamiento de Santa Eularía des Riu y especial atención a la concejalía de Igualdad, dentro de su presupuesto, a la creación, desde la concejalía de Igualdad, a través de ese área y en cumplimiento de la Ley 2/2010, de 3 de marzo, de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo cree y dote de los medios precisos un servicio que **informe a las mujeres embarazadas que acudan a pedir asesoría y ayuda** "*de todas las prestaciones, ayudas y derechos a los que puede acceder si desean continuar con el embarazo,* y de las consecuencias médicas, psicológicas y sociales derivadas de la prosecución del embarazo o de la interrupción del mismo."
2. Instar al equipo de gobierno del ayuntamiento de Santa Eularía des Riu a la promoción (dentro de organismos municipales existentes) o creación de Centros de Atención a la Madre Gestante (u otra denominación adecuada) como centros de apoyo e información acerca de los recursos (no sólo los municipales) existentes para dichas mujeres en situación de vulnerabilidad. Publicidad adecuada de los mismos para que la existencia de dicho recurso pueda llegar a toda la población.
3. Facilitar el acceso de la mujer embarazada al empleo desde AGENCIA DE DESENVOLUPAMENT LOCAL Santa Eularía des Riu (mediante asesoramiento, formación, etc.) como a su vez facilitar el acceso a la red de escuelas infantiles municipales con la eliminación del requisito de que se haya producido el nacimiento del bebé en el momento de la inscripción.

Paula Salsoso Asencio
Portavoz GMVOX